FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FRIO50

FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS
NIT/CC: 900816491-0
DIRECCIÓN: CR 45 56 112 / BUCARAMANGA
CORREO: frioclimaofertas@gmail.com
DEPARTAMENTO: Santander
TELÉFONO: 6981992
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
RÉGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA

FECHA FACTURA: 24 de enero de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 24 de febrero de 2023
FECHA DE VALIDACIÓN: 24 de enero de 2023 a las 01:58 PM
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancario
CUFE: f0032cc9acff6db75051f47a8a1dddaa54dc83e0c3f1ac59c6622c60d28e6edfae0dcde25b17c75bdf85b51ff73dbbe8

CLIENTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Nº DE IDENTIFICACIÓN: 890900286
DIRECCIÓN:
TELÉFONO: 3835128
EMAIL: luisguillermo.aranzazu@antioquia.gov.co, ing.mecanico@antioquia.gov.co
CIUDAD:
NOMBRE Y CÓDIGO DEL PROYECTO: contrato numero 4600014737
Nº. HOJA DE NEGOCIACIÓN: supervisor Luis Guillermo Aranzazu Hernández
COMPONENTES DEL NEGOCIO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ADECUAR LAS OFICINAS DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764038708379 del 29 de octubre de 2022 al 29 de octubre de 2023 con prefijo FRIO del No. 37 al 500.

Item	*Código*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad Medida*	*Valor Unitario*	*Valor Total*
1	*39*	*suministro, transporte e instalación de un 1 equipo de aire acondicionado tipo Cassette de 4 vías de expansión directa de 5 TR 60.000 BTU/H*	*1,00*	*unidad*	*17.300.000,00*	*17.300.000,00*
2	*22*	*suministro, transporte e instalación de cuatro 4 equipos hidrónicos de aire acondicionado tipo Cassette de 4 vías y de 5 TR 60.000 BTU/H cada uno*	*4,00*	*unidad*	*5.300.000,00*	*21.200.000,00*

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

SUBTOTAL : 38.500.000,00
IVA: 7.315.000,00
TOTAL : 45.815.000,00

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2023.01.24 14:06:50 -05:00
Location - Hash: CO - DE1FC7BE102310752333A7974A8EADFFB1B91F5AE3F403E126044D33A306CC57

FIRMA RESPONSABLE | **RECIBIDO POR** | **FIRMA DIGITAL**

supervisor Luis Guillermo Aranzazu Hernández

Proveedor Tecnológico: Olimpia IT SAS NIT: 900032774-4 - **Factura Electrónica de Olimpia IT**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.01.2023

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000206027

FACTURA: FR1050	**Nro ACTA:** 1	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200016235	**NIT:** 9008164910	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS
Nro CONTRATO: 4600014737	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 01.12.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500058279 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	%IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1000693	SUMINISTRO INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONAD	38500000	UN	1,000	19%	1,1900	45.815.000,000

V/R TOTAL NETO	38.500.000,000
V/R TOTAL IVA	7.315.000,000
V/R TOTAL	45.815.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: John Jairo Gutierrez Rivera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

SMARINR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	12/12/2022		Hasta:	31/12/2022	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	12/12/2022		Hasta:	31/12/2022	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600014737		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	01/12/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima cuantía		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14282		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/12/2022		
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA ADECUAR LAS OFICINAS DE PASAPORTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		FRIOCLIMA DE ORIENTE S.A.S.		
	NIT		900.816.491-0		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($45.815.000) incluido IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		No.	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($45.815.000) incluido IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500058279 por valor de $45.815.000		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		25/11/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/12/2022	31/12/2022	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**

	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2022			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis Guillermo Aranzazu Hernández		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Se realizó el suministro de cuatro (4) equipos de aire acondicionado de tipo hidrónico marca Conforfresh de 60.000 BTU/h. Estos equipos llegaron completos. También se realizó el suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado marca LG de 60.000 BTU/h. Este equipo se instaló en la oficina de entrega de pasaportes que está ubicada en el Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con los estándares establecidos para el suministro e instalación de los elementos requeridos.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
2. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	No presenta
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta

en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones o Invitación Pública y Adendas, si las hubiere.				
4. Los bienes requeridos deben tener marcas debidamente registradas.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	No presenta
5. Los equipos entregados deben ser nuevos (no clones), originales no remanufacturados, ni repotenciados y de primera calidad.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de los equipos por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
6. Las cajas de los equipos no deben formar parte para gestionar el trámite de la garantía.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	Las cajas fueron entregadas a los recolectores para su reciclaje y no serán utilizadas para posibles garantías.
7. En caso de que los bienes sean importados, el contratista deberá entregar a la supervisión el Manifiesto de importación de todos los artículos, y este a la vez será sometido a verificación ante la DIAN.	**0%**	**0%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	Los equipos fueron comprados a distribuidores locales.
8. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada del objeto contratado dentro del plazo contractualmente establecido.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
9. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
10. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
11. El contratista deberá señalizar adecuadamente, de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
12. Suministrar los productos de acuerdo con las características y	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión, del	No presenta

especificaciones establecidas en los documentos del proceso de selección, cumpliendo con las normas técnicas a que haya lugar.			contratista y de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	
13. Garantizar la calidad de los productos y/o equipos por defectos de fabricación, y en caso de presentarse tal situación, los elementos, equipos o productos se restituirán sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión, del contratista y de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
14. Deberá aportar la garantía comercial expedida por el productor y/o proveedor de los bienes, donde garantice la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos o equipos, la cual deberá tener una vigencia mínima de un (1) año contado a partir de la entrega del suministro para los equipos del CAD y de la instalación y puesta en operación para los equipos de Plaza de la Libertad.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión, del contratista y en la información del expediente físico.	No presenta
15. El contratista deberá brindar un número telefónico fijo de la ciudad y un número celular en el cual pueda atender los requerimientos de la supervisión.	**100%**	**100%**	Se verificó personalmente con el contratista.	El contratista brindó el número telefónico 300 8353845
16. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la entrega de los bienes y movimiento de herramienta, equipos o personal necesario para la correcta ejecución del contrato.	**100%**	**100%**	Se verificó durante la ejecución del contrato donde el contratista no solicitó recursos adicionales para este fin	No presenta
17. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que realizará los trabajos en las instalaciones del CAD.	**100%**	**100%**	Se verifica de forma física al hacer la revisión de las actividades por parte de la supervisión y/o su apoyo técnico	No presenta
18. Entregar los bienes con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	No presenta
19. El contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente físico y del Secop.	No ha sido necesario realizar cambios

contratista, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.				
20. La atención de reclamaciones por parte del supervisor no podrá exceder de los dos (2) días hábiles a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.	**0%**	**0%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente fisico y del Secop.	No se han presentado reclamaciones.
21. Los precios de los bienes referenciados por el contratista en la propuesta de precios se entenderán fijos durante la Vigencia del contrato.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión y en la información del expediente fisico y del Secop.	No presenta
22. Durante la ejecución del Contrato, el contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene y salubridad de las instalaciones de la obra y del personal que tenga contacto directo con ella, incluidas terceras personas.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión, fisicamente en la ejecución y en la información del expediente fisico y del Secop.	No presenta
23. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	**100%**	**100%**	Se verifica con los informes de supervisión, fisicamente en la ejecución y en la información del expediente fisico y del Secop	No presenta
TOTAL	**100%**	**100%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se determinó por el cumplimiento de actividades realizadas y cantidad de equipos suministrados por el contratista, donde se ejecutó el total del alcance contractual.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contrato no requiere de licencias ambientales o cualquier otro tipo de permisos, autorizaciones o concesiones.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumplió con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y presentó los certificados de curso de alturas de los técnicos que realizaron actividades.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. La entrega de los informes requeridos debe ser oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Gobernación de Antioquia.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
2. El contratista debe suministrar factura electrónica en caso de que esta sea de obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
3. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 862 de 2013, deberá cumplir con dicha obligación.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
4. Suministrar al DEPARTAMENTO toda la información que se requiera con el fin de que pueda verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales, a que haya lugar, con ocasión del contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
5. Atender los requerimientos de la supervisión.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en los informes publicados y en las actividades realizadas.	Se solicitó telefónicamente cambio de bandeja de condensadora por una con las medidas solicitadas en el pliego. Esto fue atendido y corregido por el contratista de forma oportuna.
6. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen debido al contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
7. El contratista debe cumplir con la regulación ambiental para la adecuada disposición de residuos considerados peligrosos para el medio ambiente.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en	No se presentaron residuos considerados peligrosos para el

			Secop.	medio ambiente durante la ejecución del contrato.
8.	Presentar con la entrega, puesta en operación y/o suministro de los equipos según sea el caso, un informe general con especificaciones y recomendaciones necesarias para la correcta operación de los equipos.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	El contratista presentó informe al finalizar el contrato.
9.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia, plataforma Isolución en el link: isolucion.antioquia.gov.co/ FrameSetGeneral.asp?Pagina= ListadoMaestroDocumentos3.asp	CUMPLE	Se verifica con el actuar del contratista y en el informe que reposa en el expediente físico y en las publicaciones del Secop	No presenta
10.	Hacer llegar para su aprobación, las pólizas exigidas en el contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	Las pólizas fueron allegadas y aprobadas por el abogado del proceso Luis Carlos Peña
11.	El contratista deberá, previo al inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, presentar y poner en funcionamiento para todos los funcionarios vinculados en la prestación del servicio los productos de bioseguridad necesarios, de acuerdo con las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional y Departamental para la prevención, mitigación y contención del COVID-19.	CUMPLE	Se verifica con el actuar del contratista durante la ejecución del contrato.	No presenta
12.	El proponente favorecido no podrá alegar el desconocimiento o la ocurrencia de un riesgo que no fue puesto en consideración por la Secretaría de Suministros y servicios en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Proyecto Pliego de Condiciones, en el Pliego de Condiciones y Adendas, si las hubiere; por lo tanto, la presentación de la respectiva oferta y firma del contrato, de acuerdo con las condiciones definitivas señaladas en Estudios y Documentos Previos, Proyecto Pliego de Condiciones y Pliego de Condiciones y Adendas, si las hubiere, significa, para los efectos de la ejecución de las actividades objeto del proyecto, que el proponente consintió y aceptó lo que se ha establecido en todos los documentos precontractuales y en el contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
13.	El contratista deberá velar por el control y cuidado de su propia herramienta y por los espacios donde se realizan las actividades.	CUMPLE	Se verifica con el actuar del contratista durante la ejecución del contrato.	No presenta
14.	El contratista garantizará la dotación al personal técnico de todos los elementos de seguridad industrial. Requisito esencial para el inicio de las	CUMPLE	Se verifica con el actuar del contratista durante la ejecución del contrato y	No presenta

	actividades, las cuales serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato.		en los informes publicados en Secop y en expediente físico.	
15.	Los trabajadores que lo requieran y para las actividades requeridas, deberán acreditar certificado en nivel avanzado para trabajos en altura el cual se verificará en la página del Ministerio del Trabajo y Protección Social. Este certificado deberá estar vigente y el contratista seleccionado deberá suministrar a su equipo de trabajo los elementos necesarios de protección en virtud de las exigencias de seguridad en el trabajo. Los equipos de trabajo en alturas como arnés, eslingas, andamio, escaleras, y los demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual serán suministrados por el contratista y el Departamento en ningún caso hará prestamos de los mismos	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico.	El contratista presentó los certificados de trabajo en alturas del personal que realizó actividades de instalación del equipo.
16.	Cancelar al final del contrato la totalidad de dineros adeudados a proveedores y trabajadores empleados en la ejecución del contrato, y entregar los correspondientes PAZ y SALVO.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico.	No presenta
17.	La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Se verifica con el actuar del contratista durante la ejecución del contrato	No presenta
18.	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente fisico y en las publicaciones en Secop.	Con este informe se presenta el primer y único pago al contrato.
19.	Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente fisico y en las publicaciones en Secop.	Información que verifica y aplica la secretaría de Hacienda al momento de realizar el pago.
20.	El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente fisico y en las publicaciones en Secop.	La información fue verificada en la etapa precontractual por el abogado del proceso Luis Carlos Peña

investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
21. De acuerdo con régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
22. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
23. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Suministrar al CONTRATISTA la información que sea necesaria para desarrollar el Objeto Contractual.	CUMPLE	Se verifica con las actividades y entregas realizadas por el contratista durante la ejecución del contrato	No presenta
2. Pagar el valor del contrato establecido en el presente contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	Este informe sirve de soporte para realizar el primer y único pago al contrato
3. Permitir y garantizar el ingreso del personal operativo a las instalaciones.	CUMPLE	Se verifica en las actividades realizadas por el contratista	No presenta
4. Verificar que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes relativos al (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) en cada pago derivado del contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
5. Hacer cumplir los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio del CONTRATISTA y/o de los subcontratistas, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia; dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia, plataforma Isolución en el link: http://isolucion.antioquia.gov.co/ Hacer cumplir los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio del	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta

CONTRATISTA y/o de los subcontratistas, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia; dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia, plataforma Isolución en el link: http://isolucion.antioquia.gov.co/FrameSetGeneral.asp?Pagina=ListadoMaestroDocumentos3.asp			
6. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta
7. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Se verifica en la información que reposa en el expediente físico y en las publicaciones en Secop.	No presenta

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 45.815.000	N/A	N/A	$ 45.815.000
2. Adiciones 1	$ -	N/A	N/A	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 45.815.000	N/A	N/A	$ 45.815.000
4. Anticipos	$ -	N/A	N/A	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ -	N/A	N/A	$ -
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ -	N/A	N/A	$ -
7. Recursos ejecutados	$ 45.815.000	N/A	N/A	$ 45.815.000
8. Recursos no ejecutados	$ -	N/A	N/A	$ -

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: No presenta

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación, el Departamento reconocerá al contratista el valor de las obligaciones surgidas del contrato, mediante un único pago al finalizar la entrega e instalación de los equipos y de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y comprobables, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Tesorería General del Departamento con el visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada del informe de supervisión y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA, al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y las demás retenciones que sean el caso.

Es de aclarar que, en todo pago, la Gobernación de Antioquia efectúa la retención, a manera enunciativa, de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Estampilla Prodeporte y Recreación 1%.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/12/2022	$ 45.815.000		N/A		$ 45.815.000	
Adiciones	N/A	$ 0				$ 0	
Pago No.1 / Factura FRIO50	24/01/2023		-	N/A	$ 45.815.000	$ 0	5000206027
TOTALES		$ 45.815.000	$ 0	N/A	$ 45.815.000		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 1 al contratista, por valor de: Cuarenta y cinco millones ochocientos quince mil pesos M/L ($45.815.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado emitido por él mismo, el día 24 de enero de 2023, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El drenaje del equipo de plaza de la libertad se puso a descargar en un tubo de aguas lluvias que pasa a través del local de entrega de pasaportes. Este es el lugar indicado y en el cual se debía poner este empalme. A pesar de esto, cuando entró en operación el equipo, fuimos informados por personal de la Universidad Digital que se estaba presentando caída de agua en el hall de ascensores de sus instalaciones. Al hacer la revisión, evidenciamos que el tubo de aguas lluvias había sido cortado en algún momento de la construcción de dicha universidad y la administración de Plaza de la Libertad no había sido informada de esto. Para solucionar el inconveniente, el drenaje del equipo fue puesto en un

punto diferente para evitar más derrame de agua y un posible daño en las instalaciones de la Universidad Digital. El paso de agua ocasionó que una cámara de seguridad que tenían ubicada en ese punto presentara intermitencia en su funcionamiento por lo que se decidió apagar. Se esperó un tiempo prudente, y el 23 de diciembre en comunicación sostenida con el señor Camilo Suarez encargado del mantenimiento en esas instalaciones, fuimos informados que la cámara estaba operativa y sin inconveniente alguno.

Cassette LG: unidad interior modelo ATNQ60GMLA5 y serie 66694207FC384S209AA, unidad exterior modelo AUUQ60GH5 y serie 66701207C4618S209UN.
Cassette hidrónicos Confortfresh. Modelo ESCSW60N y series SFFPJDNSNAP558000641, SFFPJDNSNAP558000651, SFFPJDNSNAP558000621 y SFFPJDNSNAP558000671.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.
- Planilla de pago.

Para constancia, se firma la presente acta el 24/01/2023:

LUIS GUILLERMO ARANZAZU HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Enero 24 de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

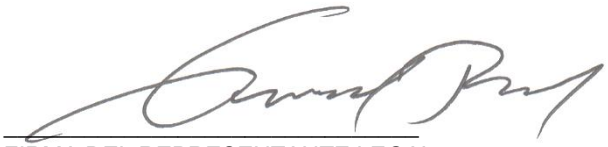
Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
Ref.: CONTRATO 4600014737

El suscrito representante legal GIOVANNI TORRES VESGA de FRIOCLIMA DE ORIENTE, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si (X)	No ()

Nota: En caso de que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, también certifico que la sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13721972

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-06, 08:34:56 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1134657893

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202301

PAGADA 2023-01-06 13:23:12.1

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS				
Documento	NI 900816491	**Dirección**	CL 20 #19-46		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6976742		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	GIOVANNI TORRES VESGA	**Identificación**	CC 13721972		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13721972		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	04					TORRES VESGA GIOVANNI ALBERTO	99001000 - 99		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $185.600 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 12 % | $ 1.160.000 | $ 139.200 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 1.160.000 | $ 28.188 | CCF68 | 4 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 28.188	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$352.988

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-05, 02:17:17 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1050574578

Periodo Cotización 202211 **Periodo Servicio** 202212

PAGADA 2022-12-05 17:17:30.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRIOCLIMA DE ORIENTE SAS				
Documento	NI 900816491	**Dirección**	CL 20 #19-46		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6976742		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal	GIOVANNI TORRES VESGA	**Identificación**	CC 13721972		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13721972		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	04					TORRES VESGA GIOVANNI ALBERTO	99001000 - 99		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

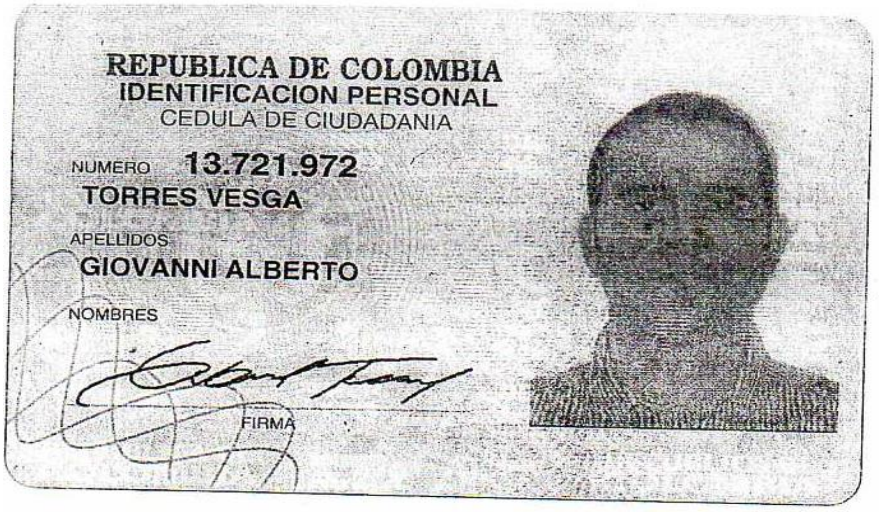
| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.000.000 | 230301 | | 4 % | $ 1.000.000 | $40.000 | $ 0 | $ 0 | ESSC24 | | 4 % | $ 1.000.000 | $ 40.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 1.000.000 | $ 24.400 | CCF68 | 4 % | $ 100 | $ 100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS-S COOSALUD	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 24.400	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$104.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.721.972
TORRES VESGA
APELLIDOS
GIOVANNI ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1979
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00162172-M-0013721972-20090709 0013296443A 1 6860030315

INFORME FINAL

En Medellin a los 27 días del mes de diciembre del año 2022, se hace entrega de la ejecucion del contrato 4600014737. el señor GIOVANNI ALBERTO TORRES VESGA (QUIEN ENTREGA) Representante Legal de la empresa FRIOCLIMA DE ORIENTE S.A.S.

Medellin diciembre 27 de 2022

Señores

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

No.	ÍTEM	CARACTERISTICA	IMAGEN	DESCRIPCION DEL TRABAJO EJECUTADO
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	Descripción: suministro e instalacion de equipo de Aire acondicionado tipo cassette de 60000 BTU/H, cuatro (4) vías, refrigerante R-410, con condensadora INVERTER. Para ubicar em la oficina de entrega de pasaportes, local del centro civico de antioquia plaza de la libertad.		Finalizadas las actividades de instalacion del equipo se realizaron paso a paso las siguientes actividades: Instalacion de la unidad tipo cassette cuatro vias, interconexion de tuberias de refrigeracion con su respectico aislamiento, soporteria, drenaje y cableado de control, dentro de la oficina. Instalacion en el zotano parqueadero del edificio la unidad condensadora respectivo soporte, cableado de control y bandeja metalica de condenasado.
2	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UNIDADES INTERIOR TIPO CASSETTE HIDRONICOS	Descripción: Suministro de cuatro (4) equipos hidrónicos de aire acondicionado tipo Cassette de 4 vías y de 5 TR (60.000 BTU/H) cada uno. Para la oficina de pasaportes del centro administrativo departamental		Entrega al supervisor de los equipos hidronicos para ser instalados por parte del personal de la gobernacion el la oficina de pasaportes del centro administrativo departamentel.

REGISTRO FOTOGRAFICO CASSETTE OFICINA ENTREGA DE PASAPORTES










REGISTRO FOTOGRAFICO CASSETTE HIDRONICOS OFICINA CENTRO ADMINISTRATIVO







FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: GIOVANNI TORRES VESGA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 13721972
DIRECCION: CALLE 20 N0. 29-46 Bucaramanga
NUMERO DE CONTACTO CELULAR: 3008353845
CORREO ELECTRONICO: frioclimaofertas@gmail.com
NOMBRE DEL PROPONENTE: FRIOCLIMA DE ORIENTE
NIT: 900.816.491